



Solicitud de traslado de licencia de actividad lucrativa

Para la autorización de traslado de licencia para el ejercicio de una actividad lucrativa, deberá el solicitante aportar los siguientes documentos y reunir los requisitos que se enuncian a continuación:

- ❖ Escrito de solicitud dirigido al Departamento de Rentas en el cual se indique expresamente la dirección exacta dentro del Cantón a la cual se solicita el traslado, que deberá concordar con la indicada en el permiso de funcionamiento, nombre comercial, la modalidad de ejercicio de la licencia, y el nombre y número de cédula del dueño de la propiedad donde se pretende establecer la actividad.
- ❖ Certificación literal de la propiedad o certificación de escritura en caso de no estar inscrita y fotocopia del plano catastrado de la finca donde se trasladará la actividad.
- ❖ Estar al día en el pago de tributos municipales.
- ❖ Fotocopia del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud en caso de que se requiera éste, de conformidad con el Decreto Ejecutivo n° 30465-S, que deberá concordar con la nueva ubicación.
- ❖ Fotocopia de póliza de riesgos del Instituto Nacional de Seguros o constancia de exoneración de la misma.
- ❖ Comprobante de estar al día en el pago de impuestos de cerveza a favor de la Junta de Educación.
- ❖ Fotocopia de licencia de licores que ostente en caso de que la actividad lucrativa sea de expendio de licor.
- ❖ Devolución de certificado de licencia de actividad lucrativa.
- ❖ Cancelar el monto correspondiente a la expedición del certificado de la licencia.
- ❖ Certificación de estar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales o en su defecto de que no es patrono emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.
- ❖ Informe de inspección del departamento.